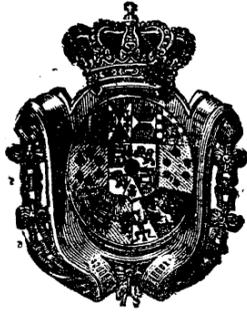


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ayer á las cinco de la tarde se dignó la Reina nuestra Señora recibir en audiencia privada al señor Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América en esta corte. Estaba S. M. acompañada del Sr. Marques de Pidal, primer Secretario del Despacho de Estado, y de la Real servidumbre, y el introductor de Embajadores anunció la presentacion del Caballero Rómulo de Saunders, el cual, al entregar á S. M. la carta recredencial, pronunció el siguiente discurso :

« Señora : El Presidente de los Estados-Unidos, habiendo tenido á bien acceder á mis deseos de regresar á mi pais, tengo el honor de presentar á V. M. mi carta de despedida. Siempre ha sido mi objeto, durante mi residencia en la corte de V. M., mantener con vuestro Gobierno las relaciones mas amistosas; y ahora tengo principal encargo del Presidente de presentar á V. M. las seguridades de sus sinceros deseos de aumentar y estrechar estas relaciones de amistad.

En esta ocasion no puedo menos de manifestar á V. M. mi profundo agradecimiento por la amable acogida que en todas ocasiones ha dispensado á mí y á mi familia. Mi último deseo es que el reinado de V. M. sea largo, afortunado y feliz.»

Y S. M. se dignó contestar:

« Señor Ministro: Siento que la carta que me entregais, y yo recibo con mucho aprecio, sea la de vuestra despedida; porque el esmero con que durante vuestra mision habeis procurado mantener la amistad, felizmente establecida entre Mi Gobierno y el de los Estados-Unidos, Me haria desear que se prolongase vuestra permanencia.

Acepto gustosa las protestas que, en nombre del Presidente, Me haceis de sus deseos de estrechar nuestras buenas relaciones; y podeis asegurarle que tal es tambien Mi perseverante anhelo.

Cierto es que Me complazco en acogeros, como á vuestra recomendable familia, con todo el agrado que mereceis, porque os estimo, y asi será para Mí siempre grato el recuerdo de vuestra residencia en Mi corte. Agradezco sinceramente, Sr. Ministro, los votos que haceis por la felicidad de Mi reinado.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Señora: El deseo de verificar todas las economías posibles en los gastos del Estado, por una parte, y por otra la seguridad, la tranquilidad y la confianza que reinan en la nacion, me mueven á proponer á V. M. la incorporacion del Gobierno superior de policia de la provincia de Madrid al Gobierno superior político de la misma. Pasado el período en que la vigilancia de las Autoridades tenia que ejercerse de un modo extraordinario para frustrar los planes de los enemigos de todo orden establecido; afianzada la paz interior; tranquilos los hombres pacíficos, y desengañados los que no lo son, todas las atribuciones que corresponden al Gobierno superior de policia pue-

den pasar sin inconveniente al Jefe superior político, y sin que por esto tenga que desatender sus demas atribuciones gubernativas y administrativas. La reforma que tengo la honra de proponer á V. M. en el adjunto proyecto de decreto, ademas de simplificar la administracion, producirá una economía de 444,000 reales anuales, con lo cual quedará una vez mas demostrado que si cuando peligran la paz y el orden, el Gobierno multiplica sus medios de accion, y obra con fuerza y energía, cuando vuelven las circunstancias normales, no solo no exige á los pueblos nuevos sacrificios, sino que se esfuerza en cuanto es compatible con el servicio público en aliviar las cargas que sobre ellos gravitan.

Madrid 25 de Setiembre de 1849.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Conde de San Luis.

REAL DECRETO.

En vista de las consideraciones que Me ha expuesto el Ministro de la Gobernacion del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Gobierno superior de policia de la provincia de Madrid, creado por Mi Real decreto de 15 de Julio de 1848, quedará incorporado en el Gobierno superior político de la misma desde 1.º de Octubre próximo.

Art. 2.º Cuatro Oficiales del Gobierno superior de policia pasarán á componer la seccion de policia del Gobierno político, con los demas individuos de aquella dependencia que el Jefe político crea conveniente agregar á dicha seccion.

Art. 3.º El Ministro de la Gobernacion del Reino Me propondrá lo conveniente para utilizar los servicios del Jefe superior de policia D. José Fernandez Enciso.

Dado en Palacio á 25 de Setiembre de 1849.— Está rubricado de la Real mano.— El Ministro de la Gobernacion del Reino—El Conde de San Luis.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS.

El sábado 29 del corriente á las doce de la mañana se celebrará en esta Direccion general, sita en la calle del Lobo, núm. 8, subasta pública para la adquisicion de 420 resmas de papel blanco que se necesitan en las oficinas del departamento de operaciones mecánicas de la renta, cuyo pliego de condiciones estará de de manifiesto con las muestras de papel en la expresada Direccion.

Madrid 26 de Setiembre de 1849.—P. A.—Losada.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Se avisa á todos los individuos de la clase de cabos y soldados del ejército que tengan presentadas solicitudes con el objeto de ingresar en el cuerpo de telegrafos, que deberán presentarse en la Administracion central del cuerpo, situada en el cuarto entresuelo de la casa de correos, en donde se hallaba la secretaría del Gobierno militar, dentro de tres dias, contados desde el de mañana, para un asunto que les interesa; debiendo advertirse que los que pasado este término no se hubiesen presentado, se les considerará sin derecho á reclamacion alguna.

Madrid 27 de Setiembre de 1849.—Bentabol.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE BURGOS.

Debiendo procederse á la subasta y licitacion del *Boletín oficial* que ha de publicarse en esta provincia en el año próximo venidero de 1850, bajo las formalidades y condiciones prescritas en la Real orden circular de 3 de Setiembre de 1846, se hace saber al público por medio del presente anuncio, con el fin de que las personas que gusten interesarse en dicha empresa dirijan sus proposiciones por el correo y en pliego cerrado á este Gobierno político, ó las depositen en la caja que con buzón se halla en la portería del mismo hasta el 31 de Octubre próximo, en el concepto

de que la subasta se ha de verificar el primer domingo de Noviembre.

Burgos 19 de Setiembre de 1849.—Francisco del Busto.

JUNTA ECONÓMICA DE PRESIDIOS DE VALLADOLID.

En cumplimiento á lo dispuesto por S. M. en Real orden de 14 del corriente, se saca á pública subasta cuantos materiales sean indispensables (á excepcion de teja, baldosa y ladrillo) para la terminacion del nuevo edificio presidial que se está levantando en esta capital, cuyo remate habrá de verificarse ante esta Junta económica el dia 21 del próximo mes de Octubre á las once de su mañana en el local que ocupa el Gobierno político. El pliego de condiciones que servirá de tipo á dicha subasta está de manifiesto en la secretaría de la Junta.

Valladolid 24 de Setiembre de 1849.—El Presidente, Anselmo Merino.—Ramon de Baños y Reina, Secretario.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Antonio Arteaga, Juez de primera instancia de la villa de Berga y su partido.

Por el presente anuncio se avisa á N. Trabal y N. Vazquez, Oficial el primero y cabo el segundo del destacamento de artilleria carlista del pueblo de Borredá de este partido judicial, y N. Comas, sargento del colegio de cadetes que habia en el mismo pueblo en Enero del año de 1840, que manifiesten su actual paradero ó residencia á este juzgado luego que llegue á su noticia este anuncio, á fin de que puedan dirigirse exhortos á los respectivos Sres. Jueces de primera instancia del partido ó partidos donde se hallaren para recibirles declaracion en méritos de la causa criminal que estoy instruyendo contra Manuel Cabruja, tambor que fue de dicho destacamento de artilleria en los arriba citados mes y año, preso en estas cárceles, bajo la prevencion de ser autor ó complice en la muerte dada en las afueras del referido pueblo de Borredá á Rosa Gonfaus, consorte que fue de Juan Comaposada, en 19 del expresado mes de Enero de dicho año.

Dado en Berga á 17 de Setiembre de 1849.—Antonio Arteaga.—Por su mandado, Isidro Vidal.

D. José Gomez de Leis, del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Juez de primera instancia de este partido &c.

Por el presente se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que constituyen la dotacion de la capellania fundada por Juan de Medina Guerrero en la villa de Jimena de este partido en 9 de Noviembre de 1642, para que en el término de 30 dias, contados desde el primero en que este anuncio se inserte en la *Gaceta* de Madrid, comparezcan en este juzgado por sí ó por medio de procurador á deducir el que les asista, pues de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

San Roque 4.º de Setiembre de 1849.—José Gomez de Leis.—Por su mandado, Antonio Tarragó y Burgos.

D. José Luis de Unamuno, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á cuantos se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellania colativa fundada en 14 de Octubre de 1648 en la villa del Escorial por D. Bernabé Garcia, vecino que fue de la misma, y la cual se halla vacante por fallecimiento del último poseedor el presbítero D. José Dominguez; para que dentro del término de 9 dias, que por tercero y último se les señala, comparezcan en este juzgado y escribania del número del infrascrito por sí ó por medio de procurador con poder bastante á usar del que se crean asistidos; bajo apercibimiento de que trascurrido el plazo designado sin verificarlo, se adjudicarán dichos bienes á quien correspondan de los interesados que hasta el dia se han presentado, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Colmenar Viejo á 22 de Setiembre de 1849.— José Luis de Unamuno.—Por su mandado, Carlos Lopez Navarro.

Doctor D. Hilario de Pina, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.

Por el presente mi segundo edicto cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes—dotacion de la capellania fundada en esta ciudad por Juan Delgado Gasca, para que en el término de 20 dias por que se hayan recibido á prueba los autos formados sobre desvinculacion de dicha capellania, y que principiarán á contarse desde el dia de la insercion del presente en la *Gaceta* de Madrid, com-

parezcan en mi juzgado y escribanía del infrascripto á deducirlo; aperecidos que las diligencias que ocurran se entenderán con los estrados del juzgado y les parará el perjuicio que haya lugar.

Medinasidonia 20 de Junio de 1849.—Doctor Hilario de Pina.—Por su mandado, José Nuñez Mendoza.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Ramon Folgueira, Juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número D. Mariano Fernandez del Canto, se sacan á pública subasta por término de 10 dias los pastos de la dehesa titulada de Puñonrostro y valle grande de Espartinas, sitos en término de la villa de Seseña, cuyo arriendo se verifica para el disfrute de dichos pastos desde el día 29 del corriente á igual día del año próximo de 1850, y bajo el precio de 12,250 rs. por los de la dehesa, y 3470 por los del valle, habiéndose señalado para que tenga efecto el remate el 12 de Octubre próximo á las doce de su mañana en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial.

La persona que quiera hacer postura acuda á dicho señor Juez por la indicada escribanía, que se le admitirá siendo arreglada.

Tenencia de Alcalde de Madrid.—Distrito de Correos.—Por providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, abogado del ilustre colegio y teniente Alcalde de dicho distrito, dada en expediente que en su juzgado se sigue sobre cumplimiento de lo convenido en juicio de conciliación, se sacan á pública subasta por término de 30 dias, á contar desde hoy, el edificio-fábrica titulada La Consoladora para la elaboracion de nitros, sita en el Angosto de la Hoz, término de Seron, provincia de Almería, sus pertenencias territoriales, tierras reproductivas, calderas, utensilios, material, primeras materias, enseres y existencias de la propiedad de aquella, valorado todo en la cantidad de 575,606 rs. y 24 mrs., rectificada despues esta en la de 574,306 rs. y 24 mrs. por resultado de varias equivocaciones de suma en los inventarios presentados.

Las personas que quieran hacer postura podrán verificarlo ante el citado Sr. teniente Alcalde y escribano de S. M. D. Valentin Santos Diaz; en la inteligencia de que serán admitidas las que se hicieren siendo arregladas, y de que las que gusten ver el plano de la fábrica y enterarse de los inventarios, tasaciones y escrituras presentadas podrán hacerlo en dicho término de 30 dias, todos los que no sean feriados, de doce á dos, en la audiencia de S. S., que se halla en la plaza de la Constitucion, local donde estuvo el repeso de villa.

D. Juan Felipe Lopez, Juez de primera instancia de esta villa de Moron de la Frontera y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que forman la dotacion de la capellania fundada en la parroquia de la misma por Francisco Rivera y Ana Gomez, su muger, para que lo deduzcan en este juzgado por sí ó por medio de apoderado en el preciso término de 30 dias, contados desde que se inserte y publique el presente edicto en la Gaceta de Madrid y otro igual en el Boletín oficial de esta provincia; aperecidos que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar, por cuanto así lo tengo mandado por mi providencia de este día en expediente que se ha instruido sobre propiedad á dichos bienes.

Moron y Agosto 27 de 1849.—Juan Felipe Lopez.—Por su mandado, José García de Soria.

D. Miguel de las Mulas, Juez de primera instancia de esta ciudad de Requena y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Esper Ferrer, natural de Alginet, provincia de Valencia, confinado en el presidio de la carretera de las Cabrillas, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha en que se inserte el presente en la Gaceta de Gobierno, se persone en este juzgado á responder á los cargos que contra el mismo resultan en causa que se le sigue sobre fuga del indicado presidio; bajo aperecimiento que de no verificarlo se seguirá en su rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Requena á 21 de Setiembre de 1849.—Miguel de las Mulas.—Por su mandado, Castor Mayoral.

D. Juan Manuel Dominguez, abogado del ilustre colegio de Granada y Juez de primera instancia en comision de esta ciudad de Guadalajara y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes del patronato que en la villa de Centenera fundó el licenciado D. Anton Sanchez, presbítero, vecino que fue de la misma, para dotar doncellas parientas suyas, á fin de que en el término de 30 dias, contados desde el en que el presente se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezcan en este juzgado y escribanía del actuario á deducirle por medio de procurador con poder bastante, pues pasado dicho término sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, por tenerlo así mandado á instancia del procurador D. Antonio Gonzalez, á nombre de Evaristo Sanchez, vecino del dicho Centenera.

Dado en Guadalajara y Setiembre 25 de 1849.—Juan Manuel Dominguez.—Por mandado de S. S., Romualdo Fernandez.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Sanlúcar de Barrameda 20 de Setiembre.—(Del Comercio.)

Una de las funciones mas agradables para los augustos Principes, y acaso en la que han gozado con mas libertad y franqueza, se ha tenido la suerte de dárselos en esta ciudad. De dicha diversion han quedado las Reales Personas

sumamente satisfechas, y así lo han demostrado espontáneamente repetidas veces.

Ya conocerán VV. que hablo de la gran cacería celebrada en el nombrado coto de Oñana, que anuncié en mi anterior carta y que tuvo lugar el lunes último.

A las seis de la mañana de dicho día salieron de esta los Sermos. Infantes acompañados de todos los individuos de su servidumbre, de las señoritas de Malpica, del Sr. Jefe político, de este Sr. Alcalde-corregidor, del Sr. Saavedra, Sr. Suarez, Sr. Balbiani y del Sr. administrador del Duque de Fernandina, D. Domingo Castellanos.

A las ocho habian ya arribado al coto las falúas con toda la comitiva; y varios dependientes del Sr. Castellanos á caballo y á pie con sus correspondientes perros aguardaban á la orilla del rio. La gran batida perfectamente ordenada empezó á las nueve, é inmediatamente se colocaron en sus puestos todos los tiradores acompañados de señoras, situándose la Serma. Sra. Infanta en el puesto de su agosto espeso, acompañados del Sr. Castellanos. Batido el monte, aparecieron en el punto de SS. AA. mas de veinte reses grandes; y empezado el tiroteó y carga de los perros, murió un gran venado herido por una bala que tiró desde su puesto el Alférez de navío D. Mariano Balbiani. S. A. el señor Infante tiró á un venado, y á su presencia cargaron los perros á un terrible javalí de casta americana, que sucumbió en la lucha, no sin haber herido á dos perros muy buenos. Dicho javalí fue entrabonado, y soltándolo en el llano de la casa ante SS. AA., cargaron los perros; y despues de una sangrienta lucha, sucumbió la fiera.

A las once se desayunaron los Principes, dignándose sentar á su mesa á todas las personas que les acompañaban. Concluido el desayuno se verificó otra batida aun mas divertida que la primera por sus incidentes, y en ella murió otro venado, cogiéndose ademas una ciervecita viva. A las seis de la tarde regresaron SS. AA. á esta ciudad, y convidaron á comer en palacio á todas las personas que les habian acompañado. En el festin de la Marismilla hubo muchos brindis muy oportunos, distinguiéndose uno del señor Castellanos por su carácter especialmente andaluz y por la idea original del brindis.

Ayer miércoles volvió S. A. el Sermo. Sr. Duque de Montpensier al coto, acompañado del Sr. Duque de Zaragoza, del Excmo. Sr. Capitan general, del Sr. Saavedra y del señor Castellanos, y manifestando el contento que tenia en aquel sitio, volvió á verificarse otra batida mas en forma que la del día anterior, resultando de ella la presa de tres grandes jabatos, habiendo sido dos de ellos corridos por S. A., y vivos han venido al palacio, donde permanecen con la cierva que se cogió el lunes.

Tanto ayer como los demas dias han continuado bañándose SS. AA.

Esta noche es la gran serenata, y mañana á las nueve la misa y el Te Deum, y á la una recibirán SS. AA. besamanos de caballeros, y á las dos de señoras.

Barcelona 22 de Setiembre.—(Del Fomento.)

Al anunciar la llegada de S. E. la señora Marquesa del Duero, dijimos que en la villa de Igualada habia sido sumamente obsequiada. Hoy debemos añadir que al frente de este obsequio estuvo el Sr. Brigadier Ruiz, Coronel de San Quintin, con toda la oficialidad del regimiento que se halla allí destacado, contribuyendo las demostraciones de la poblacion á que resaltase mas aquel cordial festejo á la esposa del esclarecido pacificador de Cataluña.

—Esta madrugada un vecino de la calle den Tarros se ha arrojado desde un cuarto piso al pozo de la casa que habitaba, del cual fue sacado ya cadáver. Parece que de algun tiempo á esta parte se habia dado á la embriaguez. El cadáver, por disposicion de la Autoridad, ha sido trasladado al hospital general.

—Sabemos que va continuando la presentacion de los individuos que han salido quintados, y que deben ingresar en caja en relevo de los suplentes que se hallan en su lugar. Es de creer que este honroso comportamiento será seguido por todos los mozos que se hallan en igual caso.

—El inspector de las escuelas de instruccion primaria de esta provincia D. Bruno Barnoya parece que cuanto antes va á salir á inspeccionar alguna escuela de las que le ha indicado la muy ilustre comision superior provincial.

—En algunos barrios de esta ciudad se ha dejado ver en estas últimas noches un número considerable de lechuzas, que posándose en los balcones ó azoteas de las casas, turban el reposo de los pacíficos durmientes y amedrentan á algunas personas timoratas. Ignoramos la procedencia de esos avechuchos y los motivos que les habrán llevado á la ciudad de los antiguos Condes, muy enemiga de los que se gozan en la oscuridad y las tinieblas.

(Del Locomotor.)

La lluvia que cayó en el día de anteayer fue fecunda en lances chistosos. En una de las calles mas estrechas de esta capital enredóse el paraguas de cierto caballero con un coche que á todo escape atravesaba. Cedió la mano del caballero á la sacudida, y el coche llevóse el paraguas abandonando á nuestro hombre á la intemperie. Allí fueron de ver los votos y reniegos de este y la risa de los transeuntes. Por último, viendo ya lejos el carruaje, resolvió echarse como un galgo por aquellas calles de Dios á restaurar su propiedad en lucha con los desencadenados elementos.

—Ayer noche hizo su segunda salida en el Liceo el Sr. Don Adolfo de Gironella con el papel de Enrico en la ópera Lucia di Lammermoor. Tanto dicho señor como la señora Rossi, restablecida de su indisposicion, recogieron en la escena abundantes aplausos.

Mora de Ebro 18 de Setiembre.—(Del Barcelonés.)

Lo que llama muy particularmente la atencion de todos estos pueblos en la actualidad, perdidas todas las cosechas, es el proyecto de canalizacion del Ebro, plan que ademas

de las ventajas inmensas que reportaria el comercio y la nacion entera, en estas criticas circunstancias daria ocupacion á centenares de brazos y por consiguiente pan á numerosas familias.

Segun datos que se me dieron en Tortosa, el plan referido es muy acertado, y los que lo dirigen se conoce no son charlatanes y sí hombres prácticos, por cuanto el antiguo que se habia formado, que consistia en canalizar el Ebro hasta la Gola, tenia el inconveniente de que muchas veces por los vientos contrarios y montones de arena que acumulaba el mar, los buques no podian salir del Ebro; pero ahora si se lleva á cabo la canalizacion, y el canal desde Amposta hasta San Carlos de la Rápita, queda fuera dicho inconveniente: ademas hay otra ventaja, y es que el puerto de San Carlos es vastísimo y muy seguro.

Valencia 24 de Setiembre.—(Del Cid.)

Anteanoche fue herida una muger de avanzada edad en la calle de Santa Eulalia, inmediata á la plaza de Salicofres. Hallábase, segun dicen, á la puerta de su casa en compañía de su marido, cuando se presentó un desconocido pidiendo un poco de agua. Mientras el marido entró á servirle, el agresor se echó sobre la muger y la dió una cuchillada en el cuello; pero al repetir el golpe salió el marido á los gritos de la infeliz, y aquel echó á correr, confiando sin duda en que no le alcanzaria el anciano; pero afortunadamente un agente tropezó con él en su huida, y atravesándole la carabina entre las piernas, le hizo caer en el suelo, y lo sujetó en el acto. Fue llevado á la cárcel, y la herida al hospital. Ignoramos el estado de esta, como tambien si son exactas las circunstancias del hecho, aunque en el fondo es verdadero.

Maestrazgo 22 de Setiembre.—(Del Cid.)

Como VV. habrán podido juzgar por mi silencio, nada ha sucedido digno de atencion en este pais desde que tan sabiamente le fue alcanzada la paz que disfruta: ninguna clase de excesos se cometen en este dilatado territorio, pues que se puede asegurar que ni una sola persona divaga que merezca la atencion de sus Autoridades. Loado sea el Todopoderoso que permite disfrutemos de tan provechoso estado, y que no permite que por manera alguna sea alterada esta deliciosa tranquilidad.

Estos pueblos, que casi eran ya víctimas de una sequía sin limites, han recibido una abundante lluvia que les ha sacado de tan triste estado, y asegura la cosecha del próximo año.

Se habla de la canalizacion del rio Ebro, para lo cual parece que personas inteligentes estan reconociendo los puertos de Ampolla, Tanger y otros para elegir el mas á propósito al establecimiento de un canal, que á mas de las ventajas de su navegacion, sirva para el riego de un sinnúmero de tierras que ahora secano podria convertir en deliciosas huertas, proporcionando de este modo una nueva riqueza al pais. Veremos sin tan peregrina idea se desenvuelve cual se merece, y vemos realizado un plan que ya otra vez sucumbió á la ambicion é intriga de pueblos vecinos del Ebro.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.—PARIS 20 DE SETIEMBRE.

El Presidente de la República ha venido esta mañana al Eliseo. Solo algunos Ministros han asistido al Consejo que en su consecuencia se ha celebrado. El Presidente ha salido en seguida con direccion á Saint-Cloud.

—Se asegura que han llegado hoy al Ministerio de Negocios extranjeros comunicaciones de Roma. En Gaeta se esperaba con impaciencia la llegada del Sr. Mercier, encargado de una misiva del Presidente de la República.

Segun la nota del Sr. Courcelles no habrá ninguna complicacion en los negocios; los Cardenales siguen guardando una prudente reserva, esperando que el Papa tome una decision que ya no puede hacerse esperar. Parece que los Representantes de las Potencias del Norte no se han alarmado del texto de la carta de Luis Napoleon Bonaparte. Muchos han escrito á sus cortes respectivas que no debia considerarse este documento como una pieza política, sino como una excentricidad sin resultado. Mañana se esperan nuevos despachos que se dice se han retrasado por el rigor de las cuarentenas á que estan sujetos todos los buques.

—La comision permanente de la Asamblea se ha reunido hoy á las doce, presidida por Mr. Baroche.

ESTADOS PONTIFICIOS.—ROMA 11 DE SETIEMBRE.

Mientras se verifica la organizacion definitiva del ejército pontificio, la infantería de línea ha quedado reducida á tres regimientos de dos batallones de á ocho compañías cada uno, y ademas una compañía supernumeraria por regimiento. Los dos regimientos de caballería han quedado amalgamados en uno solo de seis escuadrones. El regimiento de infantería núm. 3º y el regimiento llamado de la Union reducidos á pocas plazas han sido disueltos, y sus individuos incorporados en los regimientos núms. 1 y 2. El núm. 4, que se halla en las legaciones, tiene ahora el núm. 3.

Los cuerpos de línea estan provisionalmente al mando de los individuos siguientes: veteranos, Capitan Conti; ingenieros, Capitan Boldrini; artillería, mayor Lopez; primer regimiento de infantería, Mayor Ruggieri; segundo regimiento, Mayor Caucci; tercer regimiento, Coronel Marescoti; regimiento de dragones, Mr. Allegrini; artillería suiza, el Teniente Raimondi.

Los Oficiales extranjeros, sea cualesquiera los títulos con que hayan sido llamados á servir en el ejército del Santo Padre, no volverán á ser admitidos en los Estados á menos que no lleven tres años de residencia en los Estados pontificios.

No ingresarán en los cuadros aquellos á quienes les hayan sido conferidos grados por el Cardenal Amat, y por los Generales Durand, Zucchi, Ferrari y Pepé, y deberán permanecer suspensos hasta que hayan sido examinados sus títulos.

Los oficiales y sargentos, administradores de los cuerpos disueltos de Roma, deberán dar cuenta de sus cometidos á fin de Setiembre. Los oficiales que por el Gobierno abolido se encuentran fuera de servicio, quedarán agregados al cuerpo de veteranos. Entre estos oficiales hay un corto número que ha rehusado prestar juramento al Gobierno revolucionario, ó que por permanecer fieles á su legítimo Soberano, han debido sufrir persecuciones y ser encarcelados. Su destino actual no es mas que provisional, é indudablemente no tardarán en recibir la recompensa debida á su conducta honrosa.

GRAN DUCADO DE TOSCANA.—FLORENCIA 15 DE SETIEMBRE.

El Gran Duque marcha mañana para Trieste, donde debe hallar al Emperador de Austria, y tener con él una conferencia. Este hecho, en el estado actual de la Toscana, no carece de importancia. La ausencia del Gran Duque será corta. Asegúrase que no es imposible que el Emperador se traslade de Trieste á Viena, y recorra las provincias italianas.

DOS SICILIAS.—NÁPOLES 6 DE SETIEMBRE.

Casi toda la población de Nápoles acudió á la carrera que debía seguir Su Santidad para ir de Pórtici á la catedral, y á las siete y media salió del castillo, precedido su carruaje, que iba conducido por seis caballos, de cuatro guardias del Rey de Nápoles.

Así que llegó la comitiva á la plaza inmediata al palacio conocido con el nombre del Lorgo del Castello, encontró al General suizo Stockalper, Comandante de la provincia de Nápoles, el que á caballo escoltó al Papa hasta el arzobispado, y á la vuelta hasta Pórtici.

Calles, ventanas y balcones estaban atestados de gente, y por todas partes salían vivas y otras exclamaciones de entusiasmo. El Cardenal-arzobispo, acompañado de los miembros del Sacro Colegio y del Marqués de Pescara y Vastó, gran maestro de ceremonias de la corte, salió á recibir á Su Santidad á la puerta del templo.

Después de haber adorado Pio IX al Santísimo Sacramento que está en la capilla del Espíritu Santo, subió al altar mayor donde dijo una misa, en la que le acompañaron monseñor Sarena, Obispo de Cariópoli, y monseñor el Obispo de Sidon; después oyó otra que dijo monseñor Canni, y durante la primera tocaron dos escogidas orquestas.

Acabado el santo sacrificio, el Papa visitó la capilla de San Javier, en donde estaban de manifiesto todas las reliquias que allí se guardaban; recibió á los caballeros de la orden y capellanes; en seguida se dirigió á la capilla de Santa Restituta, y de allí al palacio arzobispal, donde desde un balcón bendijo á la multitud que se hallaba en la plaza, marchando inmediatamente á la sala de órdenes en que admitió al besapiés al capitulo, á los dos seminarios y al clero.

En el momento en que el Padre Santo iba á bendecir al primer sacerdote, á los sacerdotes y á los jóvenes levitas de Nápoles, pronunció el siguiente discurso:

«El 25 de Noviembre del año pasado, acompañado del mas piadoso Soberano y de su augusta esposa, caminaba yo por una roca á que se refiere la religiosa tradicion de los milagros que se manifestaron allí, á la sazón en que Jesucristo, espirando en el Gólgota, borraba con su preciosa sangre el acto de nuestra eterna condenación.

Aquel día, prosternado ante un Crucifijo, pedia la paz para el Soberano que iba conmigo, y para vosotros, queridos hijos, cualquiera que sea vuestro rango, la bendición del cielo: entonces no sabia la suerte que la divina Providencia me deparaba, é ignoraba tambien que vendria en persona otra vez á bendeciros.

Esta bendición vengo pues á implorarla sobre vosotros, y especialmente sobre el joven clero, á fin de que podáis conocer los deberes de vuestro estado. El pueblo, envuelto ahora mas que nunca en tinieblas que no cesan de amontonarse, necesita una antorcha que le guie, un faro que le ilumine para divisar las redes que le tienden á cada paso.

Estudiad, hijos míos, los peligros á que estais expuestos, á fin de evitarlos, lo que conseguireis prestando vuestra atención á todo lo que siempre se os está repitiendo donde recibis la educación eclesiástica. Arrodiadlos pues, y recibid la bendición pontifical.»

ALEMANIA.—FRANCFORT 16 DE SETIEMBRE.

Se lee en la *Gaceta* de Colonia:

Hé aquí el plan de la comision central acordado en Berlin y Viena, y adoptado por el Gabinete austriaco:

1º Se establecerá entre los Gobiernos alemanes, de acuerdo con los administradores del imperio, un nuevo poder central interino que se ejercerá por el Austria y la Prusia hasta el 1º de Mayo de 1850.

2º El objeto de este poder interino es mantener la Confederación alemana como union indisoluble de todos los Estados alemanes.

3º Durante esta interinidad se dejará á los Estados el libre arreglo de la Constitucion de Alemania.

4º Si al espirar la interinidad nada se hubiera hecho, se tratará sobre la continuacion del nuevo poder central.

5º Una comision del imperio, compuesta de cuatro miembros, nombrados dos por el Austria y dos por la Prusia, dirigirá, bajo la presidencia del Austria, los negocios de que en otro tiempo estaba encargado el Consejo de la antigua Dieta. Los demas Gobiernos de la Confederación enviarán plenipotenciarios á esta comision.

6º La comision del imperio no será responsable sino para con sus mandatarios.

7º Luego que los Gobiernos hayan dado su asentimiento á las proposiciones antedichas, la administracion del imperio depositará su dignidad y sus poderes en manos del Emperador de Austria y del Rey de Prusia.

El Rey de Wurtemberg, hallándose en Linz, ha consentido en este proyecto, y Mr. de Biegleben ha recibido en Munich las mas formales seguridades de adhesion de parte de Mr. de Pforten.

Importa observar que no se trata en este proyecto de nombrar árbitro, y que los periódicos que hablaron de esto estaban equivocados.

Nuestro Gobierno ha recibido una nota del Gabinete ruso, en la que manifiesta sus deseos de que las divergencias de opinion suscitadas entre el Austria y la Prusia, relativamente á la cuestion alemana, se concilien por medio de un Congreso de las Potencias europeas que garantizaron y firmaron el acta federal de 1815. Es evidente que la solución de la cuestion alemana quedaria de este modo abandonada á la Rusia, á la Inglaterra y á la Francia, que no tienen ningun interes en que en la Alemania llegue á tener efecto un gran desarrollo, y se contentarian por consecuencia en que se mantuviese la Confederación germánica en su antiguo estado tan poco peligroso para ella.

La Prusia no accederá á este deseo, porque quiere favorecer el desarrollo gigantesco de las fuerzas nacionales. Por su parte el Ministerio no cree violar en esto los artículos del pacto federal; pero sobre todo quien mas sostiene esta opinion es el Ministro de lo Interior.

DINAMARCA.—COPENHAGUE 15 DE SETIEMBRE.

Aunque han pasado mas de tres meses desde el cange de las ratificaciones del tratado de armisticio, hasta ahora no se ha establecido el servicio diario de correos para los Ducados de Schleswig y de Holstein.

Por este medio la duracion del camino de despachos entre los tres reinos escandinavos y el continente de Europa se ha adelantado en mas de dos dias, lo que es una inmensa ventaja para las relaciones comerciales.

Esta tarde saldrá el primer correo de Copenhague directamente para Flensburg en el Ducado de Schleswig.

POLONIA.—VARSOVIA 9 DE SETIEMBRE.

Hé aquí los términos en que la nueva *Gaceta de l'Oder* publica la noticia de la muerte del Gran Duque Miguel.

Hoy á las dos de la tarde ha fallecido el Gran Duque Miguel, hermano de S. M. el Emperador, de resultados de un ataque apoplético.

El Gran Duque nació en 8 de Febrero de 1798, y casó en 19 de Febrero de 1824 con Elena Paulowna (hija de Federica Carlota Maria), Princesa de Wurtemberg, nacida el 9 de Enero de 1807. Su hija mayor Maria Micaela nació el 9 de Marzo de 1825, y falleció el 19 de Noviembre de 1846. Su hija segunda Isabel Micaela nació el 26 de Mayo de 1826, casó con el Duque reinante de Nassau y murió en 28 de Enero de 1845. Su hija tercera es Catalina Micaela, nacida el 28 de Agosto de 1827.

AMERICA.

Las noticias de Venezuela alcanzan al 17 de Agosto. La insurreccion que habia estallado en aquel pais ha tenido un desenlace tan brusco como imprevisto. Rodeado por un cuerpo de tropas del Gobierno, fuerte de 5000 hombres, el General Paez se ha tenido que rendir á discrecion: engañado por las instancias de sus amigos, ha caido en manos del General Monagas. La sublevacion ha perdido en él su jefe y su bandera. No es fácil decir cuál será su suerte. Su victorioso rival le fusilará ó se contentará con desterrarle á los Estados-Unidos ó á Europa? Es de temer que sea condenado á muerte, pues Monagas tiene en él un enemigo muy terrible.

La tentativa de Paez no tuvo nunca grandes probabilidades de buen éxito; tenia partidarios en Venezuela, pero no eran los mas activos ni los mas á propósito para la lucha. Monagas es, por otra parte, el Presidente legítimo de Venezuela, y tenia á sus órdenes las fuerzas y el tesoro del pais, y tambien las simpatías de las masas, si se ha de juzgar por lo sucedido á la insurreccion y por el hecho de haber sido nombrado en Noviembre último Vicepresidente un partidario de Monagas.

La rendicion de Paez se verificó el 15 de Agosto. El General Silva mandaba las fuerzas del Gobierno. Los principales insurrectos que se somstieron son los siguientes:

Generales.—José A. Paez, Leon F. Cordero, Domingo Hernandez.

Coroneles.—José E. Andrade, Dolores Hernandez, Alejandro Blanco, Francisco Hernaiz, Carlos Minchin, José Celis, Joaquín M. Chazin.

Tenientes coroneles.—Manuel A. Paez, Eugenio Mendoza, Juan A. Izquierdo, Manuel María Martín, Mariano Ustarin, Pantaleon Rodriguez.

Mayores.—Wencaslao Briceno, Juan Betancourt, Leopoldo Telleria, José de Jesus Emazabel, Ramon García. — Vicario general, José Ayala.—Comisario, Fermin García.— Auditor, Angel Quintero.

NOTICIAS VARIAS.

Hemos tenido el gusto de ver las primeras páginas del poema titulado *Isabel de Borbon*, escrito por D. Manuel Azcutia y dedicado á nuestra augusta Reina, el cual principiará á publicarse el 40 de Octubre próximo, cumpleaños de S. M. Esta obra, ilustrada con 50 litografías hechas por D. Francisco Van-Halen, será digna seguramente, á juzgar por lo que tenemos á la vista, de la ilustre persona á quien se consagra.

—Escriben de Oviedo lo siguiente acerca del nuevo teatro que acaba de inaugurarse en aquella capital:

Ayer 15 se ha inaugurado nuestro teatro con la ópera *Hernani*, cantada por la mayor parte de los que actuaron en la Granja cuando la estancia de S. M. en aquel Real Sitio.

Nada nos han dejado que desear, y no dudamos que realizada la contrata de una prima donna que está en ajuste, reforzados los coros con algunos bajos, y estudiando los de la orquesta, será esta una de las buenas compañías de provincia. El teatro, á la verdad que lo merece: levantado de nueva planta bajo la direccion del activo Sr. Goello, maestro arquitecto de la ciudad, presenta un conjunto muy lindo. Sin ocupar mas terreno que el que antes tenia, y no pudiendo menos de dejarle su antigua forma, de herradura algun tanto prolongada, ha sacado el partido posible, si se atiende á los pocos medios con que el Sr. Goello contaba

para concluir una obra de esta naturaleza. El salon presenta un magnífico golpe de vista con cuarenta y cinco palcos y una anchurosa galería, en cuyas localidades se encuentra la comodidad al gusto de la época: la embocadura del escenario forma un arco cuadrado que llega al piso de la tertulia, y en cuyo fondo estan los palcos llamados de proscenio: está adornada por cuatro pilastras enriquecidas de bajos relieves, capiteles y bases tallados y dorados, sobre las que corre una cornisa, y encima de cada pilastra un pedestal, del que salen dos zócalos dorados que sostienen el arco de la embocadura, en el que está pintado un precioso techo.

El aparato de la sala es elegante y de todo lujo por hallarse doradas las principales molduras de los antepechos, cornisas y pequeñas columnas, sobre un fondo blanco charolado, contribuyendo al completo de este conjunto unos lindos adornos arabescos, tallados en esa corte, y que á manera de florones matizan los delanteros de los palcos.

Quince magníficas decoraciones fueron pintadas para el nuevo escenario, y entre ellas apenas se puede designar cuál es la mejor: son debidas al pincel del conocido profesor D. José Abrial, á quien el Ayuntamiento hizo venir desde Madrid para este objeto. Nada tienen que envidiar á las mejores de otras capitales, inclusa la corte, pues cuantos han tenido ocasion de viajar, aseguran que, principalmente las de casa pobre, cárcel y selva, no las han visto como ellas.

—Clot-Bey ha enviado al Museo de historia natural de Paris muchos reptiles curiosos, tres camaleones, un varan, especie de gran lagarto, dos serpientes de cascabel y dos crótalos, dos esteliones y dos culebras de una especie rara y no determinada hasta hoy. Las serpientes de cascabel, todavía muy jóvenes, son vivas, sobre todo por las tardes. Sus crótalos, que no han adquirido todavía gran desarrollo, parecen unos pequeños botones gelatinosos, y solo se oye un pequeño ruido hácia la cola que recuerda un poco el chasquido de las castañuelas.

En cuanto á los esteliones, grandes lagartos que se mantienen de yerbas, tienen la cola caprichosamente cubierta de escamas imitando á una piña aplastada.

Dos lagartos del género gongilo, importados en 1845 de la Argelia, acaban de tener cria en la casa de fieras. Es un fenómeno muy curioso y raro ver reproducirse en Francia estos reptiles habituados á la temperatura elevada de Africa.

—El *United service Gazette*, periódico inglés, refiere algunos hechos que demuestran que la pasion del juego existe de un modo alarmante en el ejército británico de las Indias Orientales. Cita entre otros casos el de un Coronel de artillería, que después de haber ganado 40,000 libras esterlinas en varias especulaciones, lo ha perdido todo al juego, quedando ademas insolvente.

—Las leyes contra la embriaguez son muy severas en Suecia. El que se embriaga por primera vez es condenado á una multa de 15 rixdalers, por la segunda 30, y por la tercera y la cuarta vez con una suma todavía mayor, y á perder el derecho de votar y de ser elegido. Al domingo siguiente sufre la pena de vergüenza en la iglesia parroquial. A la quinta vez se le encierra en una casa de correccion, condenándole á seis meses de trabajos forzados, y á la sexta vez á un año de prision.

Una persona convicta de haber excitado á un individuo á la embriaguez paga 15 rixdalers de multa, y doble si el embriagado es menor.

El eclesiástico que comete esta falta pierde su beneficio, y un seglar que ocupe un puesto importante queda suspendido de sus funciones ó destituido.

La embriaguez no se admite en Suecia como excusa de un delito cualquiera; y el que muere ebrio, queda privado de la sepultura en el cementerio comun.

BOLESA DE MADRID.

Cotizacion del dia 26 de Setiembre á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	28 pap.	..
Id. del 5 por 100.....	11 5/8 pap.	..
Cupones no capitalizados.....	7.	..
Deuda sin interes.....		3 7/8 din.
Acciones del Banco español de San Fernando.....	76 pap.	

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 50-75 d. Paris, 5-33 p.

Alicante, 1/2 d.	Málaga, 1/2 din. d.
Barcelona á ps. fs., 3/8 id.	Santander, 1/2 pap. d.
Bilbao, 1/2 pap. d.	Santiago, 4 1/4 d.
Cádiz, 3/4 d.	Sevilla, 3/4 á 1 id.
Coruña, 1 1/4 din. d.	Valencia, 1 id.
Granada, 1 1/2 d.	Zaragoza, 3/4 pap. d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta á 24 rs. el tomo de la *Coleccion legislativa* de España correspondiente al tercer cuatrimestre de 1848, que forma el volumen 45 de la antigua coleccion de decretos.

El único tomo que resta para completar la coleccion hasta fin de 1848 está en prensa y muy próximo verá la luz pública.

En el referido despacho se hallan de venta las obras elementales de Instrucción pública que á continuacion se expresan: muchas de ellas estan declaradas para servir de

texto en todas las Universidades y demas establecimientos literarios del reino.

Tambien está de venta toda la legislacion perteneciente á dicho ramo.

	Rústica	Pasta
	Rs.	vn.
Curso completo de matemáticas por S. F. Lacroix, traducido por D. José Rebollo. Cuatro tomos en 4º á.....	76	92
Aritmética por D. Fernando Boccherini. Un tomo en 4º á.....	26	»
Tratado de topografía y agrimensura por el Brigadier D. Mariano Carrillo de Albornoz. Un tomo en 4º con láminas por separado.....	40	»
Elementos del cálculo diferencial y del cálculo integral por J. L. Boucharlat, y traducido por D. Gerónimo del Campo. Un tomo en 4º á.....	30	»
Tratado de mecánica por Poisson, y traducido por D. Gerónimo del Campo. Dos tomos en 4º á.....	60	72
Compendio de geometría práctica por D. Manuel Hijosa. Un tomo en 8º á.....	»	8
Tratado de matemáticas por D. José Radon. Dos tomos en 4º á.....	»	36
Tratado de mecánica elemental por L. B. Franqueur. Un tomo 8º marquilla á.....	22	»
Gramática alemana por D. Julio Kühn. Un tomo en 4º á.....	22	»
—italiana por el abate D. Pedro Tomasi. Un tomo en 4º á.....	»	43
—inglesa por el P. Fr. Tomas Connelly. Un tomo en 8º marquilla.....	»	42
—Hebraica por D. Salvador Verneda y Vila. Un tomo en 4º á.....	»	47
—general por D. José Gomez Hermosilla. Un tomo en 8º á.....	»	44
—griega por el Coronel Roman. Un tomo en 8º á.....	15	48
Les aventures de Télémaque, par Fénelon. Un tomo en 8º á.....	»	44
La Iliada de Homero, traducida del griego por D. José Gomez Hermosilla. Tres tomos en 4º á.....	75	87
Arte de hablar en prosa y verso por D. José Gomez Hermosilla. Dos tomos en 4º á.....	40	48
Historia del derecho español por D. Juan Sempere. Dos tomos en 4º á.....	56	60
Curso completo de economía política por D. Alvaro Florez Estrada. Dos tomos en 4º á.....	50	»
Curso de economía política por D. Eugenio Ochoa. Un tomo en 8º á.....	42	»
Ciencia social, segun los principios de Bentham, por D. Toribio Nuñez. Un tomo en 4º á.....	30	35
Curso de botánica por D. Antonio José Cabanilles. Dos tomos en 4º á.....	30	34
Parte práctica de botánica por Lineo. Nueve tomos en 8º á.....	»	220
Estudios prácticos de administracion por D. Francisco Agustín Silvela. Un tomo en 4º á.....	24	»
Lecciones de mineralogia por D. Antonio María Cisneros. Dos tomos en 4º á.....	40	»
Mapa de la historia universal desde la antigüedad mas remota hasta 1841 por D. Federico Straas. Tres hojas con el cuaderno de su explicacion á.....	40	»
Lecciones elementales de ortologia y prosodia por D. Mariano José Sicilia. Dos tomos en 4º á.....	22	28
Compendio histórico de la religion por D. José Pinton. Dos tomos en 8º á.....	»	14
Extracto de dicho compendio por el mismo. Un tomo en 8º á.....	»	5
El Amigo de los niños por el abate Sabathier, y traducido por D. Juan Escoiquiz. Un tomo en 8º á.....	»	4
Tratado de las obligaciones del hombre por el mismo. Un tomo en 8º á.....	3	»
Libro segundo de los niños por la Real academia de educacion. Un tomo á.....	2	»
Cartilla ó silabario para uso de las escuelas del Real sitio de San Ildefonso.....	16	mrs.
Manual de agricultura por D. Alejandro Olivan. Un tomo en 8º á.....	5	8
Curso elemental de meteorologia por D. José Garriga. Un tomo en 8º á.....	»	9
Las oraciones y cartas del padre de la elocuencia, Isócrates. Tres tomos en 8º á.....	»	30
Manual de física. Un tomo en 4º á.....	17	22
Plan general de estudios de 1845. Un cuaderno en 4º á.....	6	»
Reglamento del mismo. Un cuaderno en 4º á.....	7	»
Plan general de estudios de 1847. Un cuaderno en 4º á.....	3	»
Reglamento del mismo. Un cuaderno en 4º á.....	6	»
Programas para el estudio de filosofía de 1846. Un cuaderno en 4º á.....	8	»
Coleccion de órdenes generales y especiales relativas á los diferentes ramos de la instruccion pública secundaria y superior desde 1º de Enero de 1834 hasta fin de Junio de 1847. Dos tomos en 4º á.....	48	»
Coleccion de órdenes, Reales decretos y reglamentos relativos á la instruccion primaria elemental y superior desde la publicacion de la ley de 24 de Julio de 1838 hasta 1846. Un cuaderno en 4º á.....	8	»
Reglamento provisional de escuelas de 1838. Un cuaderno en 4º á.....	2	»
Reglamento de exámenes para maestros de instruccion primaria. Un cuaderno en 4º á.....	4	»
Reglamento de comisiones de instruccion primaria. Un cuaderno en 4º á.....	4	»
Estatutos para la escuela de nobles artes de San Fernando. Un cuaderno en 4º á.....	2	»
Reglamento para la misma. Un cuaderno en 4º á.....	3	»
Instruccion para el arreglo de las facultades médicas del reino de 1848. Un cuaderno en 4º á.....	4	»
Instruccion para el arreglo de la clínica. Un cuaderno en 4º á.....	4	»
Instruccion de farmacia. Un cuaderno en 4º á.....	2	»

	Rústica	Pasta
	Rs.	vn.
Introduccion á la arquitectura hidráulica por el Brigadier Piélagó. Un tomo en 4º á.....	28	»
Tratado del derecho mercantil de España por D. A. B., abogado de Barcelona. Dos tomos en 4º á.....	30	»
Código penal de España, edicion oficial. Un tomo en 4º á.....	40	»
Lecciones generales de comercio por D. Pio Pita Pizarro. Un tomo en 4º á.....	»	24
Lecciones de antropologia por D. Vicente Adan. Un tomo en 4º á.....	»	35
Manual de medicina práctica por J. Coster. Un tomo en 8º á.....	»	20
Agricultura general de Gabriel Alonso Herrera. Cuatro tomos en 4º á.....	»	92
Tratado de geografía por D. Francisco de Clemente y Miró. Un tomo en 4º á.....	»	48
Diálogos de geografía. Un tomo en 8º á.....	»	4

En el colegio de señoritas establecido en la calle de San Nicolas, esquina á la de Noblejas, núm. 15, se admiten pupilas, medio pupilas y externas, dándose á todas la mas completa y fina educacion.

Los prospectos se dan gratis en el mismo establecimiento.

Administracion de rentas del Excmo. Sr. Duque del Infantado en Mérida.—Se saca á pública subasta el fruto pendiente de bellota, y el de pastos correspondiente á la invernada que empezará en el dia primero del inmediato Diciembre, ambos de los montes de Alamin, cuyo único remate se celebrará en la mañana del dia 4 del próximo mes de Octubre en el palacio, sito en esta villa, bajo las condiciones de que en el acto se enterará á los licitadores.

Manual de historia natural por el doctor D. Manuel María José de Galdo, catedrático de la misma asignatura en la universidad de Madrid.

Esta obra, dedicada á S. M. la Reina y aprobada por el Gobierno para servir de texto durante el próximo curso en las universidades, institutos y colegios, se vende en Madrid al precio de 30 rs. en las librerías de Cuesta, Publicidad, Poupart é imprenta de D. B. Gonzalez, calle de la Madera baja, núm. 8.

Observaciones sobre las bellezas literarias, históricas, profético-poéticas y religiosas de la sagrada Biblia, por Don Juan Manuel de Berriezabal, Marques de Casajara.

Prospecto.

Dios, la religion, el hombre y la naturaleza son el estudio de todos los siglos, porque todo lo que envuelve en sí una grandeza superior, atrae el entendimiento humano á su perpetuo exámen, como lo ha hecho la Biblia, en cuyas páginas se hallan Dios, la religion, el hombre y la naturaleza.

Por eso este libro, en que está el sello de la divinidad indeleblemente impreso, es como el sol que todos los dias derrama nuevos torrentes de luz sin menoscabarse nunca el foco de sus resplandores. Admira la multitud de obras en que se comenta, se esclarece y dilucida la que no tiene igual por haber sido dictada por el Espíritu Santo: sin embargo, se puede asegurar que á ninguna de ellas se parece la de las *Observaciones sobre sus bellezas literarias, históricas, profético-poéticas y religiosas*, así como el *Genio del cristianismo*, de Chateaubriand, no se asemeja á las innumerables apologías de nuestra augusta religion, y á la manera que el *Protestantismo*, de Balmes, no tiene semejanza con los escritos que sobre tal asunto habian publicado Belarmino, Bossuet y otros esclarecidos atletas de la verdadera fe. Pero no seria aventurado decir que en las mismas entrañas de la religion y en los insignes escritores que les precedieron, hallaron Chateaubriand y Balmes los gérmenes de los inmortales frutos de su talento, al modo que la Biblia, sus expositores y los tributos de admiracion que le han pagado algunos críticos de merecido renombre, contenian las semillas de esta obra en que se presenta la belleza de la inspiracion divina como tipo y medelo de la literatura cristiana.

En ella se deducen de los Salmos de David las condiciones de la lira del santuario y las de la oratoria sagrada, remontándose á sus regiones sublimes con las alas y la antorcha de la elocuencia de Job, y se manifiesta cuán hermosa y cuán interesante es la historia del antiguo Testamento por sus guerras, sus mugeres, sus niños, sus ángeles, sus peripecias, su novedad, sus escenas domésticas, sus grandiosas imágenes y sus proféticas figuras, y se bosqueja por último en consolatorio cuadro la infancia encantadora, las hazañas de amor divino, el carácter dulce y la inmolacion del Redentor que nos abrió los cielos. Y en los análisis de los mas sobresalientes libros de la divina Escritura aparecen con vida y movimiento sus inclitos personajes, sus héroes y sus heroínas, y en especial sus profetas incomparables.

Para formar alguna idea de esta obra pueden verse los primeros ensayos que hizo el Sr. Berriezabal en el tomo primero del *Pensamiento de la Nacion*, páginas 103, 156, 187, 280, 295 y 341.

Constará de tres tomos del tamaño y letra del prospecto, impresion esmerada y papel superior: cada tomo tendrá 400 páginas.

Se admiten suscripciones á razon de 15 rs. por tomo en Madrid y 17 en las provincias, franco de porte, por el correo. El valor de cada tomo se abonará al recibirle.

Se suscribe en Madrid en la librería de Sanchez, calle de Carretas; en la imprenta y librería de D. Eusebio Aguado, calle de Pontejos, y de Villa, plazuela de Santo Domingo.

La correspondencia se dirigirá, franca de porte, á Don Luis Perez, calle de Leganitos, núm. 4, cuarto principal, en cuyo punto se puede hacer directamente la suscripcion desde las provincias, remitiendo libranza sobre la administracion de correos á favor del Sr. Perez.

Biblioteca popular.—Primera seccion.—Historia universal por César Cantú, traducida al castellano por D. Antonio Ferrer del Rio.

Se ha repartido el tomo 29 y continúa abierta la suscripcion á dos cuartos por pliego de 16 páginas en 8º en Madrid y 10 rs. en provincia, franco el porte.

Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincia en casa de todos los corresponsales del Sr. Mellado.

Biblioteca popular.—Segunda seccion.—Obras completas de Buffon con las clasificaciones de Cuvier y la continuacion hasta el dia de Mr. Lesson, miembro del instituto de Francia. Edicion económica con grabados, láminas y mapas.

Se ha repartido el tomo 30, y continúa abierta la suscripcion á dos cuartos por pliego de 16 páginas en 8º mayor en Madrid y 10 rs. en provincia, franco de porte. Las láminas, grabados y mapas se dan aparte del texto en el ínfimo precio de 44 rs. toda la coleccion.

Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincia en casa de todos los corresponsales del Sr. Mellado. En los mismos puntos hay muestras de los grabados.

Librería de Monier.—Globos, esferas, atlas, mapas &c. &c. Un gran surtido de ellos acaba de llegar, de todas clases, tamaños y precios á dicha librería.

Igualmente muchas obras de ciencias y artes, entre ellas la obra completa de química de Pelouze y Fremy, y las colecciones de los editores de fama, Didot, Charpentier, Roret, Gorselin y otros muchos.

Se admiten suscripciones á todos los periódicos extranjeros, así como á todas las ilustraciones, journal pour rire, Revue des deux mondes, Britannique, modas &c. &c.

En la misma librería se admiten suscripciones á la lectura de obras para los suscritores que gusten llevarlas á sus casas para lo cual hay dos catálogos, el uno de obras extranjeras y el otro de obras españolas, que van aumentando de obras nuevas, y se confían para el tiempo de la suscripcion.

Instruccion para el pueblo: cien tratados sobre los conocimientos mas indispensables, cien entregas á real.

Se han repartido las entregas 69 y 70, que comprenden los siguientes tratados:

Ganado lanar, cabrio, mular y asnal, medicina veterinaria.

Historia de la literatura española.

Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincia casa de los corresponsales del Sr. Mellado, editor.

Aritmética por D. Fernando Boccherini, profesor que fue de matemáticas superiores, de física y química en el Instituto cantábrico, posteriormente catedrático de matemáticas de la Universidad literaria de esta corte, y en la actualidad catedrático de igual asignatura en el Conservatorio de artes &c.

Esta obra, dedicada al Excmo. Sr. Conde de San Luis, ha sido declarada de texto por S. M., y está escrita con objeto de que pueda servir de tal en los Institutos, Universidades, escuelas de comercio y otros establecimientos científicos, reuniendo tambien la circunstancia de ser adecuada para las personas que deseen profundizar mas en las ciencias exactas, y que por cualquier motivo necesiten conocer sus muchas aplicaciones. El cálculo de los números abstractos comprende hasta la conclusion de la teoría de los logaritmos, por lo que se halla al fin de la obra la tabla de los pertenecientes á todos los números desde 1 hasta 10,000, corregida por otras tres de las mas acreditadas, y el cálculo de los números concretos comprende la aplicacion de las teorías anteriores. Todas estas materias estan tratadas segun el orden de la generacion de las ideas y con la extension que el estado de la ciencia y el rigor matemático reclaman, ya empleando en las primeras las dos partes del método, cuyas definiciones, exentas de toda excepcion, se hallan en una nota, ya empleando, ó solamente la análisis, ó solo la sintesis, á fin de que el lector pueda ejercitarse en buscar la una conocida la otra.

En los números concretos se concluye el sistema español de pesos, medidas y monedas, y tambien el frances é inglés, sin olvidar en el primero la tabla de las monedas mandadas acuñar últimamente, las advertencias convenientes acerca de las unidades del tiempo y formacion del calendario, y las noticias precisas para la exacta y completa inteligencia del sistema métrico aprobado por las Cortes, á cuyo fin se ponen los ejemplos necesarios que manifiestan sus ventajas. En los mismos se comprenden las reglas de tres y sus derivadas, los problemas relativos á los fondos públicos, sociedades de socorros mútuos, cajas de ahorros, sociedades de empleados, de seguros sobre vida, de seguros marítimos &c. &c., y los problemas pertenecientes á descuentos de pagarés, letras, billetes, y los de trueque, avería, tara, reduccion de monedas y demas que corresponden al giro y á otros asuntos de utilidad general, incluyendo en todos los casos las noticias y tablas convenientes.

Los ejemplares de esta edicion se hallan de venta en el despacho de la Imprenta nacional al precio de 26 rs. cada uno encuadernado en rústica.

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Desde Toledo á Madrid.—Baile nacional.—El diablo son los nietos.

TEATRO DEL DRAMA Y LIRICO ESPAÑOL (antes de la Cruz).—A las ocho de la noche.—Lázaro ó el pastor de Florencia, drama de grande espectáculo y el prólogo.—Baile nacional.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las ocho de la noche.—El oficialito, comedia en tres actos.—Bolerías robadas.—El tio Zaratan, pieza del género andaluz en un acto y en verso, parodia del excelente drama titulado Guzman el Bueno.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.